

Condiciones Generales

RESPONSABILIDADES DE ALUMNO:

1. Para garantizar un curso bien aprovechado y realizar un examen con éxito, el estudiante debe aprovechar un 90% del curso mediante asistencia y realizar toda la tarea e intrusiones dado por su profesor en todo momento.
2. Debe respetar las normas y conductas del Centro.
3. Material será facilitado o indicado por el profesor del grupo.

FECHA DE EXÁMENES, PLAZOS DE PAGOS Y COMUNICACIONES OFICIALES

Toda convocatoria ha de pagarse con mínimo 2 meses de antelación de la fecha de la convocatoria oficial. Si aún se acepta matriculas fuera de plazo, el candidato deberá abonar un "late fee" de un 50-100% más, dependiendo del momento. La EIAV no está obligada a aceptar más candidatos una vez este plazo haya sido vencido.

La convocatoria anunciada siempre mostrará la fecha exacta de los exámenes escritos de la modalidades ISE. Las fechas de los exámenes orales se publicarán vía web y enviaremos correos masivos a nuestros candidatos hasta dos semanas antes de la convocatoria. Desde la fecha exacta del examen escrito, Trinity tiene de plazo hasta 3 semanas después para asignar la fecha exacta del oral. La EIAV no tiene potestad para modificar o alterar estas fechas.

DUDAS RESPECTO TRINITY COLLEGE LONDON

Si ud. no entiende o no comprende cualquier norma, procedimiento de examen, fecha de los exámenes de tanto ISE o GESE de Trinity College London, puede visitar la web <http://www.trinitycollege.com/site/?id=832> donde encontrar los contactos de los representantes en España. Ellos le resolverán sus dudas con más información concreta.

MODIFICACIONES DE CURSO O EXÁMENES

El examen se realizará en uno de los Centros asignados por la EIAV, Ave M^ª San Isidro o Ave María Albolote. Por razones de cupo en nuestro centro examinador, la EIAV podrá desplazarle a uno u otro de sus centros colaborador de Trinity College London. Si este fuese su caso, la EIAV le notificará el Centro asignado.

Se publicará en la Web de www.escuelaidiomas.amgr.es el día del examen y la primera parte para los que se examinan del ISE "Written Exam". Para la Segunda Parte de ISE u Orales de GESE se asignará un día unas dos semanas antes de la primera presentación del examen para realizar dicha prueba. Estarán publicados en nuestra página web.

Respecto a Condiciones de derecho a examen.

La EIAV podrá modificar o revocar la fecha de examen para los alumnos en el siguiente caso.

- Cualquier incumplimiento de pago por el alumno.
- Con Justificante Médico por el alumno según condiciones de Trinity College London.
- Cualquier previo aviso por Trinity College London o Escuela de Idiomas Ave María.
- Por Causa Fuerza Mayor o Causas Ajenas de la Escuela de Idiomas Ave María.
- No llegar al mínimo de Alumnos para el Examen (Ver apartado de Devolución más abajo)

DEVOLUCIONES

Salvo en cualquier caso indicado por Trinity College London o la EIAV, no se realiza ninguna devolución tras 24 horas de Registro del curso o examen. La EIAV se reserva el derecho de realizar cualquier devolución al candidato y ésta estará bajo propio criterio y cortesía de la EIAV / Trinity College London.

Aviso Importante: en la Escuela de Idiomas del Ave María estamos ofreciendo un curso muy competitivo tanto en precio como preparación, por lo que queremos ser los más transparentes posible con nuestros alumnos. Cualquier Campaña del Exámenes Oficiales de Trinity College London solo podrá tener lugar si hay más de 14 Alumnos registrados con la tasa o el curso pagado, entre modalidad de examen ISE o GESE antes de la fecha un mes y medio antes de la fecha de su examen deseado, por lo que esto se publicará en nuestra Web. De no llegar a este mínimo, la EIAV dará las siguientes opciones a elegir por el Alumno:

- Le informaremos de cuántos alumnos hay y, si no se llega al mínimo de alumnos, la tasa que corresponda pagar para llegar al mínimo de matriculas. Si los alumnos desean todos pagar el tanto por ciento que falte, se hará la convocatoria.
- Si no desea hacer el examen en esa convocatoria, se le guarda la matrícula en Trinity y podrá examinarse en la siguiente convocatoria que haya disponible con plazo de inscripción adecuado, y se le notificará por correo email del mismo. Si no le compensa esa convocatoria, aparte de guardar la matrícula, Ud. podrá solicitar su traslado de expediente y en cualquier Centro Examinador del Territorio Español, pero para este mismo, deberá abonar la diferencia de precio si el centro examinador es más caro que la Escuela de Idiomas del Ave María.

ACEPTACIÓN:

Mediante la cumplimentación del formulario de registro, Ud. acepta y da conformidad de que entiende estas condiciones. Para resolver cualquier duda o información adicional llamen al teléfono 958 80 58 36 o en el correo electrónico escuelaidiomas@amgr.es.

Para más información respecto a los exámenes Trinity College London visita: <http://www.trinitycollege.co.uk/site/?id=263>

REGISTRO:

El registro debe hacerse debidamente con datos de contactos reales indicando: Nombre completo, DNI, Email y teléfono de contacto y tipo de curso deseado.

INGRESO:

El Registro se formaliza con el pago de las tasas de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta:

ES30 0487 3006 4820 0014 5300

Los precios de los cursos y tasas de exámenes están publicados en la página web www.escuelaidiomas@amgr.es

Las tasas de exámenes no se pueden fraccionar. Es su obligación enviar justificante de pago por correo electrónico a escuelaidiomas@amgr.es

La EIAV en defensa de los consumidores, ha adaptado su contrato de participación y sus condiciones generales:

1. El registrado en papel confirma haber recibido la información sobre las condiciones del examen: duración, horas, precios. El registro debe hacer con datos reales del candidato. Cualquier error por parte del candidato de manera tipográfica o numérico tras 24 horas de haberlo enviado, tiene un coste adicional. La matrícula no estará formalizada si no tenemos todos sus datos reales y el pago se ha hecho de forma correcta (incluso "late fee" es pago tasa tarde, si es su caso) con las cantidades ingresadas correctamente. Es su responsabilidad el comprobar si está matriculado de forma correcta.

2. El pago de los derechos de examen se realizará en el momento de la matriculación del candidato por medio de fotocopia de transferencia bancaria o en efectivo a la EIAV.

Dirección: Carretera de Murcia 51, 18010, Granada. En caso de transferencia bancaria, deberá realizarse a:

ES30 0487 3006 4820 0014 5300

3. El procedimiento de matriculación de alumnos variará en función de si el candidato es alumno de la EIAV o no.

4. La firma del profesor es una recomendación orientativa, que en ningún caso garantiza la superación de la prueba por el alumno. Así mismo, la no recomendación del profesor tampoco impide la inscripción del alumno a ese examen u otro.

5. Previo a la fecha del examen, el candidato recibe información detallada acerca del mismo (fecha de prueba oral, documentación necesaria para la presentación al examen, etc.). El candidato deberá firmar por segunda vez que ha recibido la documentación necesaria.

6. Los alumnos que hayan aprobado el examen podrán recoger su certificado en las oficinas de la EIAV, Carretera de Murcia 51, 18010, Granada, una vez recibidos por Trinity, para lo cual deberán firmar por tercera y última vez.

7. Se concede a la EIAV permiso expreso para usar en el futuro todos aquellos materiales fotográficos, vídeo o de otro tipo en que apareciese el participante para exponer en los tableros del centro, página web y/o para la promoción y publicidad de sus programas.

8. Protección de datos personales. De acuerdo con lo establecido en la L. O. 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales recogidos en este Centro serán incorporados a las bases de datos de la Escuela de Idiomas del Ave María, tratados automatizadamente con la finalidad de la gestión administrativa y formativa de los alumnos del Centro, así como para el envío de información comercial de nuestros productos/ servicios. Vd. podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la L.O. 15/1999. dirigiéndose por escrito al Centro.

9. La EIAV se encarga de tramitar la inscripción del alumno para los exámenes oficiales de las Universidades Trinity y ejerce como centro examinador oficial Trinity, pero de ninguna manera representa a la Organización examinadora. Para quejas y reclamaciones acerca de estos exámenes externos, el alumno debe dirigirse directamente a la organización examinadora.

10. Reclamaciones de Cualquier tipo de Examen Oficiales: La EIAV no se hace responsable respecto a la notas de los exámenes oficiales otorgado por Trinity College London. Las reclamaciones han de realizarse siempre dirigida a la entidad correspondiente. En la EIAV nos comprometemos en darles una plantilla para el mismo.